

2022



# Encuesta de Precios de la Tierra (Base 2016)

Resultados septiembre 2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

2022

# Encuesta de Precios de la Tierra (Base 2016)

Resultados septiembre 2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## ELABORACIÓN Y REDACCIÓN

**SUBSECRETARÍA**  
**Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística**

[sgpac@mapa.es](mailto:sgpac@mapa.es)

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/default.aspx>

Publicación elaborada por la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística.  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

### Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

NIPO: 003-19-050-3

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:  
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de esta publicación siempre que se cite expresamente su procedencia.

## ÍNDICE GENERAL

1. Introducción	7
2. Aspectos más destacados	8
3. Resultados del año 2022 por tipos de Cultivos-Aprovechamientos	9
4. Resultados del año 2022 por Cultivos de secano y Cultivos de regadío	11
5. Resultados del año 2022 por Comunidades Autónomas	13
6. Precios medios por tipos de Cultivos-Aprovechamientos y Comunidades Autónomas	14
7. Índices de precios	19
7.1. Análisis por Cultivos-Aprovechamientos	19
7.2. Análisis por Cultivos de secano y Cultivos de regadío	20
7.3. Análisis por Comunidades Autónomas	21
8. Notas metodológicas	22
8.1.- Periodo base	22
8.2.- Periodo de referencia de las ponderaciones	22
8.3.- Tipos de cultivos y aprovechamientos	22
8.4.- Método de cálculo	22
8.4.1.- Ponderaciones	23
8.4.2.- Fórmula utilizada para el cálculo de los precios	23
8.5.- Enlace de series	24
8.6.- Origen y tratamiento de la información	24
8.7.- Referencia histórica	25

## ÍNDICE DE ANEJOS

Anejo 1 - Cuadro 8: Precio de los Cultivos herbáceos de secano más barbecho por CC.AA	29
Anejo 2 - Cuadro 9: Precio de los Cultivos herbáceos de regadío por CC.AA	30
Anejo 3 - Cuadro 10: Precio de los Frutales de fruto seco en secano por CC.AA	31
Anejo 4 - Cuadro 11: Precio de los Cítricos por CC.AA	32
Anejo 5 - Cuadro 12: Precio de Uva de vinificación en secano por CC.AA	33
Anejo 6 - Cuadro 13: Precio de Aceituna de almazara en secano por CC.AA	34
Anejo 7 - Cuadro 14: Precio de Aprovechamientos (Prados y praderas permanentes y Otras superficies para pastos) por CC.AA	35



## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, constituida como "ONA" (Other National Authority) dentro del Sistema Estadístico Europeo, es responsable de la operación estadística denominada Precios Medios Anuales de las Tierras de Uso Agrario, n.º 01044 del Inventario de Operaciones Estadísticas, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, incluida con el n.º 8348 en el vigente Plan Estadístico Nacional, aprobado mediante el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, según las disposiciones de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), habiendo sido dictaminada por el Consejo Superior de Estadística, el 22 de Marzo de 2018, y siendo considerada una operación estadística con fin estatal.

Esta operación tiene como finalidad la obtención de precios medios de las tierras de uso agrario por comunidades autónomas para diversos tipos de cultivos y aprovechamientos, con vistas a favorecer la información en aras de la transparencia del mercado, en cumplimiento del "acuerdo de caballeros" establecido por escrito con la Unión Europea y con un coste estimado de 120.000 euros.

La Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT, establece una Metodología común para el cálculo de los Precios de la Tierra de uso agrario. Esta Metodología afecta a todos los miembros de la Unión Europea (UE), permitiendo así la comparabilidad de los datos entre países, al ser la tierra un recurso primario en la producción agraria.

De acuerdo con la misma, se estableció el año 2016 como el de referencia para la actual base del cálculo con la que se ponderan los respectivos precios de la tierra provinciales, fundamento de los resultados finales de acuerdo con lo indicado en las notas metodológicas.

En este sentido, para el cálculo de la base 2016, se utilizó información procedente de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas de ese mismo año, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y armonizada con el resto de países, en lugar de utilizarse la Estadística de Superficies del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) como se venía haciendo anteriormente (base 2011 y anteriores).

Como consecuencia de ello, desde 2017, año en que se publicaron los primeros resultados, correspondientes a 2016, de acuerdo con la base vigente, se establecen 21 tipologías de cultivos y aprovechamientos de referencia en esta encuesta, frente a las 28 consideradas en la base 2011.

## 2. ASPECTOS MÁS DESTACADOS

El precio medio de la tierra para uso agrario en España aumentó en 83 €/ha, desde los 10.180 €/ha en 2021, hasta los 10.263 €/ha en 2022. El precio medio ascendió en 13 tipologías y descendió en otras 8 de las 21 clases de cultivos y aprovechamientos considerados; en este sentido, se registra una ligera evolución positiva en los Cultivos (+1,4 %) y una evolución negativa en los Aprovechamientos (-2,4 %).

El índice general experimentó un ascenso en términos nominales (+0,8 %) y un descenso en reales (-2,9 %), teniendo en cuenta para este último cálculo el deflactor implícito del Producto Interior Bruto (PIB) (+4,1 %).

A modo de resumen, el Cuadro 0 muestra la evolución de los precios de la tierra en España entre 2016 y 2022, tanto a precios corrientes como constantes.

Cuadro 0

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 2016-2022 (Base 2016)								
Años	Precios corrientes			Deflactor PIB		Precios constantes		
	Euros / Ha.	Indice 2016=100	Var. % Interanual	Indice 2016=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Indice 2016=100	Var. % Interanual
2016	9.882	100,0	--	100,0	--	9.882	100,0	--
2017	10.082	102,0	2,0%	101,3	1,3%	9.951	100,7	0,7%
2018	10.209	103,3	1,3%	102,0	0,7%	10.004	101,2	0,5%
2019	10.178	103,0	-0,3%	103,9	1,9%	9.792	99,1	-2,1%
2020	10.124	102,4	-0,5%	104,6	0,7%	9.676	97,9	-1,2%
2021	10.180	103,0	0,5%	106,6	1,9%	9.547	96,6	-1,3%
2022	10.263	103,9	0,8%	112,5	4,1%	9.122	92,3	-3,2%



### 3. RESULTADOS DEL AÑO 2021 POR TIPOS DE CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS

Los precios medios nacionales ponderados, por tipos de cultivos-aprovechamientos, se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1

#### PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS. AÑOS 2020 Y 2021

CLASE DE TIERRA	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2021 (Euros/ha)	Precios 2022 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
<b>CULTIVOS</b>	<b>67,2</b>	<b>12.938</b>	<b>13.115</b>	<b>177</b>	<b>1,4</b>	<b>1,1</b>
<b>Herbáceos y barbechos</b>	<b>48,8</b>	<b>8.501</b>	<b>8.679</b>	<b>178</b>	<b>2,1</b>	<b>0,9</b>
Secano	42,6	7.128	7.293	165	2,3	0,7
Regadío	6,2	17.949	18.215	266	1,5	0,2
<b>Hortalizas al aire libre regadío</b>	<b>0,7</b>	<b>36.175</b>	<b>37.468</b>	<b>1.293</b>	<b>3,6</b>	<b>0,1</b>
<b>Hortalizas en invernadero regadío</b>	<b>0,2</b>	<b>216.085</b>	<b>241.418</b>	<b>25.333</b>	<b>11,7</b>	<b>0,4</b>
<b>Arroz</b>	<b>0,4</b>	<b>31.176</b>	<b>30.474</b>	<b>-702</b>	<b>-2,3</b>	<b>0,0</b>
<b>Cítricos regadío</b>	<b>1,1</b>	<b>42.308</b>	<b>43.605</b>	<b>1.297</b>	<b>3,1</b>	<b>0,1</b>
<b>Frutales</b>	<b>3,1</b>	<b>18.685</b>	<b>18.649</b>	<b>-35</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>
De clima templado seco	0,1	13.692	14.622	930	6,8	0,0
De clima templado regadío	0,7	26.804	25.882	-922	-3,4	-0,1
De fruto seco seco	1,9	8.882	8.670	-212	-2,4	0,0
De fruto seco regadío	0,3	21.409	21.509	99	0,5	0,0
De clima subtropical seco	0,0	8.155	7.932	-224	-2,7	0,0
De clima subtropical regadío	0,1	113.659	119.292	5.633	5,0	0,1
<b>Viñedo</b>	<b>3,3</b>	<b>16.485</b>	<b>16.795</b>	<b>310</b>	<b>1,9</b>	<b>0,1</b>
Uva para mesa y pasas seco	0,0	13.762	13.592	-170	-1,2	0,0
Uva para mesa y pasas regadío	0,1	41.051	50.152	9.101	22,2	0,0
Uva de vinificación seco	2,5	14.309	14.365	56	0,4	0,0
Uva de vinificación regadío	0,7	22.092	22.623	530	2,4	0,0
<b>Olivar</b>	<b>9,5</b>	<b>23.228</b>	<b>22.844</b>	<b>-384</b>	<b>-1,7</b>	<b>-0,4</b>
Aceituna de mesa seco	0,5	14.539	14.773	233	1,6	0,0
Aceituna de mesa regadío	0,2	28.389	29.946	1.557	5,5	0,0
Aceituna de almazara seco	7,0	19.710	19.209	-501	-2,5	-0,3
Aceituna de almazara regadío	1,8	39.214	38.906	-308	-0,8	-0,1
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>32,8</b>	<b>4.524</b>	<b>4.416</b>	<b>-108</b>	<b>-2,4</b>	<b>-0,3</b>
<b>GENERAL</b>	<b>100,0</b>	<b>10.180</b>	<b>10.263</b>	<b>83</b>	<b>0,8</b>	

En 2022, el precio medio de la tierra para uso agrario ascendió ligeramente (+0,8 %) por la subida de los Cultivos (+1,4 %), ya que los Aprovechamientos descienden (-2,4 %). En el caso de los primeros, que representan el 67,2 % de la superficie, por grandes grupos, la repercusión positiva más importante correspondió a la tierra de Cultivos Herbáceos (+0,9 %) y la negativa de mayor significación al Olivar (-0,4 %).

La subida del precio medio de la hectárea de la tierra de Cultivos (+1,4 %) se tradujo en una considerable repercusión (+1,1 %).

En el análisis de las variaciones por grupos de Cultivos, destacan, en positivo, los incrementos en los precios del suelo dedicado a Hortalizas en invernadero de regadío (11,7 %).

## 4. RESULTADOS DEL AÑO 2022 POR CULTIVOS DE SECANO Y CULTIVOS DE REGADÍO

Los precios medios nacionales ponderados, diferenciando entre cultivos de secano y cultivos de regadío, se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2

PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR SECANO-REGADÍO. AÑOS 2021 Y 2022						
CLASE DE TIERRA	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2021 (Euros/ha)	Precios 2022 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
<b>CULTIVOS SECANO</b>	<b>54,74</b>	<b>9.217</b>	<b>9.280</b>	<b>63</b>	<b>0,7</b>	<b>0,3</b>
<b>Herbáceos y barbechos</b>	<b>42,63</b>	<b>7.128</b>	<b>7.293</b>	<b>165</b>	<b>2,3</b>	<b>0,7</b>
Frutales	2,05	9.088	8.926	-162	-1,8	0,0
De clima templado	0,09	13.692	14.622	930	6,8	0,0
De fruto seco	1,95	8.882	8.670	-212	-2,4	0,0
De clima subtropical	0,02	8.155	7.932	-224	-2,7	0,0
<b>Viñedo</b>	<b>2,51</b>	<b>14.304</b>	<b>14.358</b>	<b>54</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>
Uva para mesa y pasas	0,02	13.762	13.592	-170	-1,2	0,0
Uva de vinificación	2,49	14.309	14.365	56	0,4	0,0
<b>Olivar</b>	<b>7,55</b>	<b>19.356</b>	<b>18.905</b>	<b>-451</b>	<b>-2,3</b>	<b>-0,3</b>
Aceituna de mesa	0,52	14.539	14.773	233	1,6	0,0
Aceituna de almazara	7,03	19.710	19.209	-501	-2,5	-0,3
<b>CULTIVOS REGADÍO</b>	<b>12,48</b>	<b>29.266</b>	<b>29.944</b>	<b>677</b>	<b>2,3</b>	<b>0,8</b>
Herbáceos	6,19	17.949	18.215	266	1,5	0,2
Hortalizas al aire libre	0,73	36.175	37.468	1.293	3,6	0,1
Hortalizas en invernadero	0,15	216.085	241.418	25.333	11,7	0,4
Arroz	0,44	31.176	30.474	-702	-2,3	0,0
Cítricos	1,14	42.308	43.605	1.297	3,1	0,1
Frutales	1,07	37.074	37.280	207	0,6	0,0
De clima templado	0,66	26.804	25.882	-922	-3,4	-0,1
De fruto seco	0,27	21.409	21.509	99	0,5	0,0
De clima subtropical	0,14	113.659	119.292	5.633	5,0	0,1
<b>Viñedo</b>	<b>0,79</b>	<b>23.393</b>	<b>24.511</b>	<b>1.118</b>	<b>4,8</b>	<b>0,1</b>
Uva para mesa y pasas	0,05	41.051	50.152	9.101	22,2	0,0
Uva de vinificación	0,74	22.092	22.623	530	2,4	0,0
<b>Olivar</b>	<b>1,96</b>	<b>38.152</b>	<b>38.027</b>	<b>-125</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0</b>
Aceituna de mesa	0,19	28.389	29.946	1.557	5,5	0,0
Aceituna de almazara	1,77	39.214	38.906	-308	-0,8	-0,1
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>32,78</b>	<b>4.524</b>	<b>4.416</b>	<b>-108</b>	<b>-2,4</b>	<b>-0,3</b>
<b>GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>10.180</b>	<b>10.263</b>	<b>83</b>	<b>0,8</b>	

El precio de las tierras dedicadas a los Cultivos de regadío aumentó, en 2022, en un 2,3 %, lo que implicó una repercusión sobre la cifra media del +0,8 %. Esta repercusión proviene principalmente de las Hortalizas en invernadero (+0,4 %) y de los Herbáceos (+0,2 %). Por lo que respecta a las variaciones de precios del resto de tipologías de cultivos de regadío, destacan las subidas de la Uva para mesa y pasas (+22,2 %) y Hortalizas en invernadero (+11,7 %). Los Cultivos Frutales de clima templado regadío presentan una bajada (-3,4 %), con una repercusión negativa (-0,1 %) en el global.

Los suelos dedicados a los Cultivos de secano se anotaron un aumento del +0,7 %, lo que repercutió un +0,3 % en el global. Destacan las subidas en Frutales de clima templado (+6,8 %) y Cultivos Herbáceos y Barbechos (+2,3 %) y la bajada en Olivar (-2,3 %) lo que supone una repercusión del -0,3 % en el global.

## 5. RESULTADOS DEL AÑO 2021 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El análisis por Comunidades Autónomas de la evolución de los precios se muestra en el Cuadro 3, donde se ordenan las CC.AA. de mayor a menor superficie agrícola útil.

Cuadro 3

### PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2021 Y 2022 (CC.AA. Ordenadas de mayor a menor superficie agrícola útil)

CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2021 (Euros/ha)	Precios 2022 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
CASTILLA Y LEON	23,26	6.087	6.321	234	3,8	0,5
ANDALUCIA	19,30	19.775	19.934	159	0,8	0,3
CASTILLA LA MANCHA	17,61	6.480	6.524	45	0,7	0,1
EXTREMADURA	10,45	4.724	4.906	181	3,8	0,2
ARAGON	9,93	5.004	5.000	-4	-0,1	0,0
CATALUÑA	4,71	11.737	11.593	-143	-1,2	-0,1
GALICIA	2,70	14.738	13.387	-1.351	-9,2	-0,4
C. VALENCIANA	2,46	19.149	18.731	-418	-2,2	-0,1
NAVARRA	2,33	12.986	13.164	178	1,4	0,0
R. de MURCIA	1,59	19.722	21.785	2.063	10,5	0,3
P. DE ASTURIAS	1,45	9.527	8.181	-1.345	-14,1	-0,2
MADRID	1,30	7.757	7.993	236	3,0	0,0
LA RIOJA	0,85	15.179	15.214	34	0,2	0,0
PAIS VASCO	0,75	13.699	13.780	81	0,6	0,0
BALEARES	0,59	19.770	20.462	691	3,5	0,0
CANTABRIA	0,57	10.961	9.669	-1.292	-11,8	-0,1
CANARIAS	0,16	79.001	83.299	4.298	5,4	0,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>100,0</b>	<b>10.180</b>	<b>10.263</b>	<b>83</b>	<b>0,8</b>	

De las 17 Comunidades Autónomas, el precio medio aumenta en 11 de ellas, cuya superficie agrícola útil es el 78,18 % del total y desciende en 6, cuya superficie agrícola es del 21,82 %.

## 6. PRECIOS MEDIOS POR TIPOS DE CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Cuadro 4 recoge los precios medios generales de las principales clases de tierra en las Comunidades Autónomas donde son más significativas.

Cuadro 4

PRECIOS MEDIOS GENERALES POR CLASE DE TIERRA Y CC.AA. AÑOS 2021 Y 2022						
CLASE DE TIERRA	CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2021 (Euros/ha)	Precios 2022 (Euros/ha)	Variación precios	
					(Euros/ha)	(%)
Herbáceos+Barbecho seco	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>7.128,25</b>	<b>7.293,14</b>	<b>164,89</b>	<b>2,3</b>
	Castilla y León	31,5	6.617,70	6.927,28	309,59	4,7
	Cast-La Mancha	24,9	5.161,75	5.313,20	151,45	2,9
	Andalucía	12,7	11.375,83	11.732,81	356,99	3,1
	Aragón	12,1	4.015,93	4.018,65	2,72	0,1
Herbáceos regadío	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>17.948,80</b>	<b>18.214,72</b>	<b>265,91</b>	<b>1,5</b>
	Castilla y León	29,0	13.271,14	13.456,60	185,46	1,4
	Aragón	20,7	14.089,00	14.048,90	-40,10	-0,3
	Andalucía	14,4	30.540,57	31.869,51	1.328,95	4,4
	Cast-La Mancha	13,0	15.587,23	15.391,05	-196,18	-1,3
	Cataluña	8,1	24.292,39	24.292,39	0,00	0,0
Uva de vinificación seco	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>14.308,70</b>	<b>14.364,95</b>	<b>56,25</b>	<b>0,4</b>
	Cast-La Mancha	47,8	9.739,56	9.695,79	-43,77	-0,4
	Extremadura	9,1	10.603,00	10.921,00	318,00	3,0
	Cataluña	8,5	20.051,98	19.296,26	-755,72	-3,8
	C. Valenciana	6,6	8.453,13	8.623,46	170,33	2,0
	Castilla y León	6,5	19.584,74	20.189,30	604,56	3,1
	La Rioja	5,0	41.315,00	41.165,00	-150,00	-0,4
Aceituna de almazara seco	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>19.709,80</b>	<b>19.208,75</b>	<b>-501,04</b>	<b>-2,5</b>
	Andalucía	61,5	26.810,64	25.983,20	-827,44	-3,1
	Cast-La Mancha	17,3	8.914,44	8.764,87	-149,57	-1,7
	Extremadura	9,0	7.869,03	8.168,06	299,03	3,8

Cuadro 4 (Continuación)

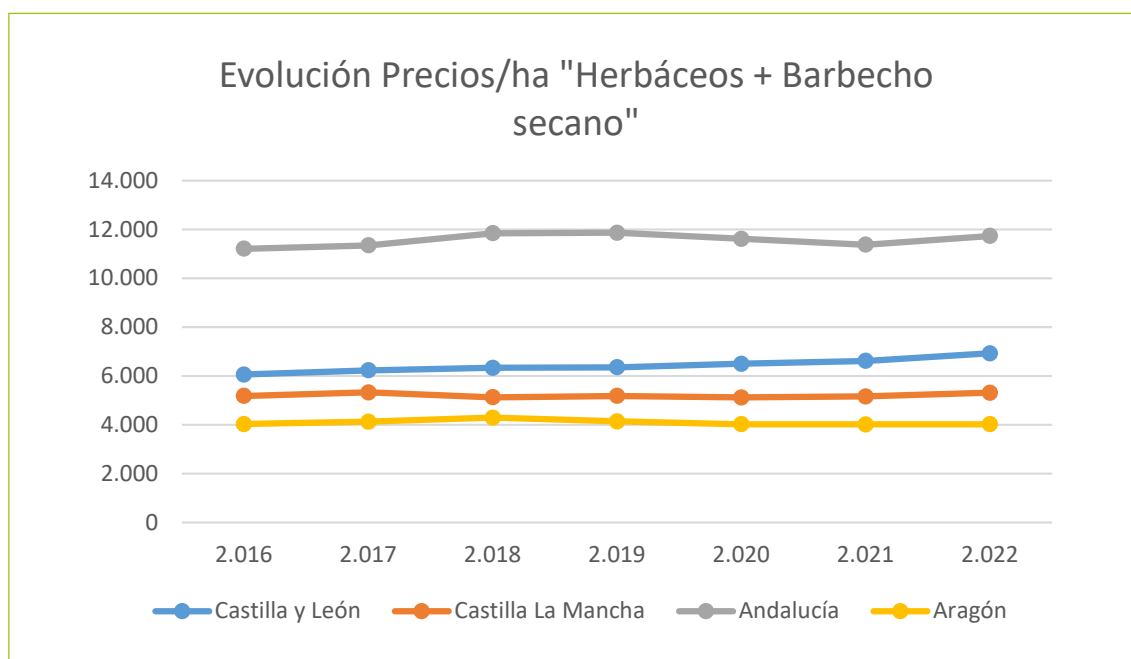
## PRECIOS MEDIOS GENERALES POR CLASE DE TIERRA Y CC.AA. AÑOS 2021 Y 2022

CLASE DE TIERRA	CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2021 (Euros/ha)	Precios 2022 (Euros/ha)	Variación precios	
					(Euros/ha)	(%)
Aprovechamientos (Prados y praderas permanentes y Otras superficies para pastos)	TOTAL	100,0	4.524,42	4.416,03	-108,39	-2,4
	Castilla y León	24,0	3.256,71	3.367,01	110,30	3,4
	Extremadura	19,7	2.788,17	2.923,65	135,48	4,9
	Andalucía	14,9	4.312,17	4.304,18	-7,99	-0,2
	Cast-La Mancha	8,4	2.695,39	2.540,99	-154,40	-5,7
	Aragón	8,1	1.446,19	1.449,07	2,87	0,2
	Galicia	5,7	13.095,75	11.714,40	-1.381,35	-10,5

En esta tabla se han seleccionado 5 de las 21 tipologías de Cultivos y Aprovechamientos que mayor superficie agrícola útil tienen en España, entre las 5 suponen el 91,1 % de la superficie agrícola útil total. Dentro de cada tipología se han incluido las CC.AA que representan al menos el 80 % de la superficie agrícola útil para cada tipología.

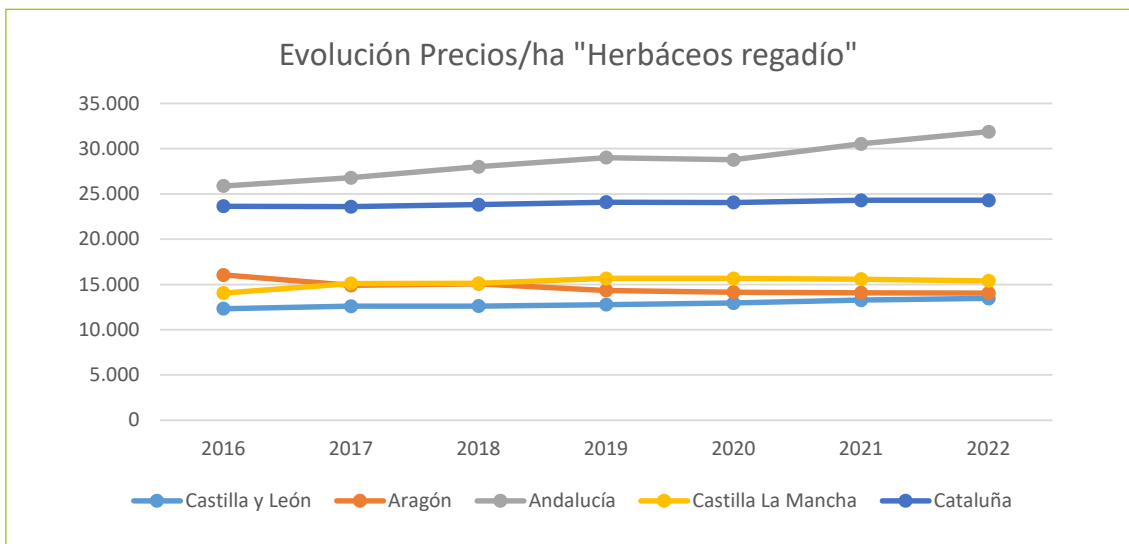
Se observan las siguientes tendencias en las Comunidades Autónomas más significativas dentro de cada categoría:

**Cultivos herbáceos de secano más barbecho:** Las 4 Comunidades con mayor peso en este tipo cultivo son: Castilla y León (31,5 %), Castilla La Mancha (24,9 %), Andalucía (12,7 %) y Aragón (12,1 %), que suponen el 81,2 % de la SAU.



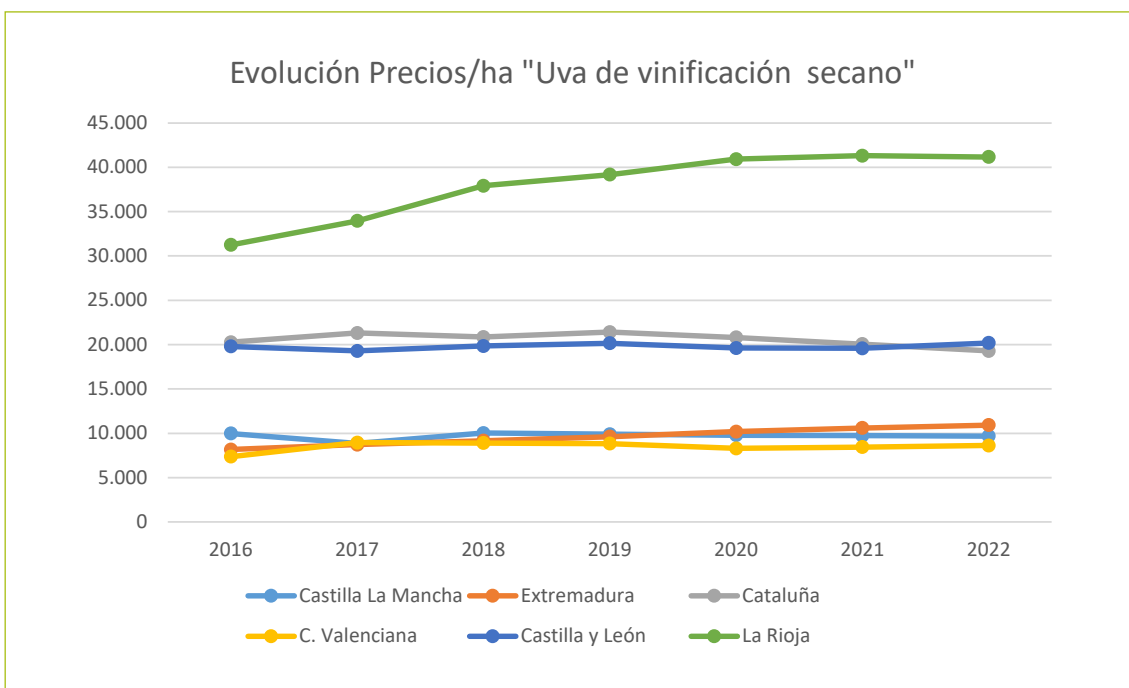
Se registran incrementos del precio de la tierra de esta tipología en Castilla y León (+4,7 %), Andalucía (3,1 %), Castilla La Mancha (+2,9 %) y en Aragón (+0,1 %).

**Cultivos herbáceos de regadío:** Las 5 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla y León (29,0 %), Aragón (20,7 %), Andalucía (14,4 %), Castilla La Mancha (13,0 %), y Cataluña (8,1 %), que suponen el 85,2 % de la SAU.



Se observan ascensos en el precio del suelo de este cultivo en Andalucía (+4,4 %) y Castilla y León (+1,4 %), descendiendo en el resto de Comunidades.

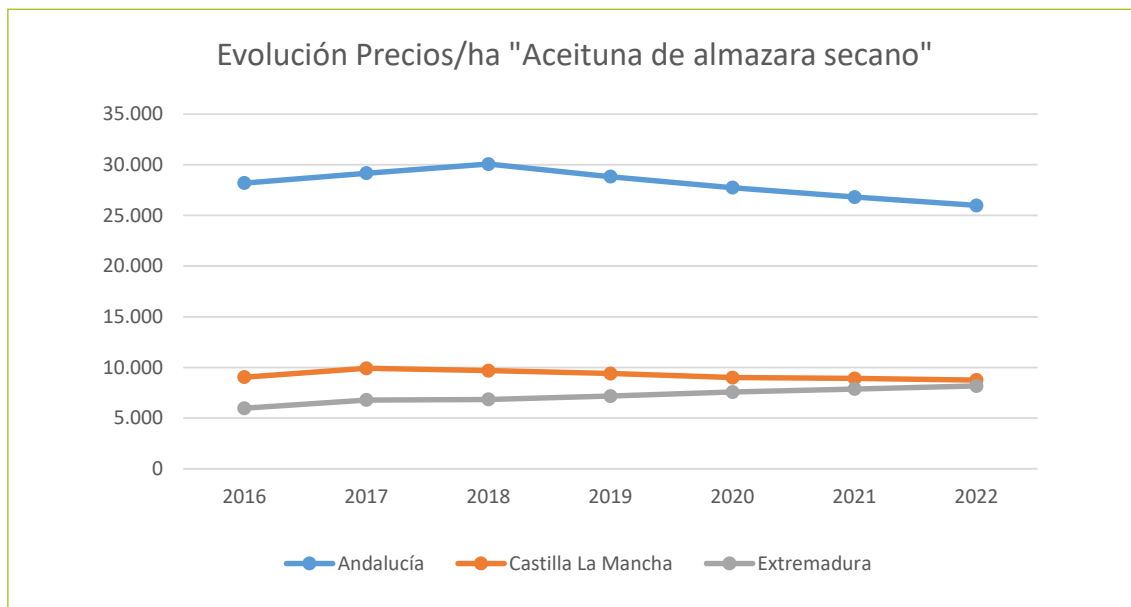
**Uva de vinificación de seco:** Las 6 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla La Mancha (47,8 %), Extremadura (9,1 %), Cataluña (8,5 %), C. Valenciana (6,6 %), Castilla y León (6,5 %), y La Rioja (5,0 %), que suponen el 83,4 % de la SAU.





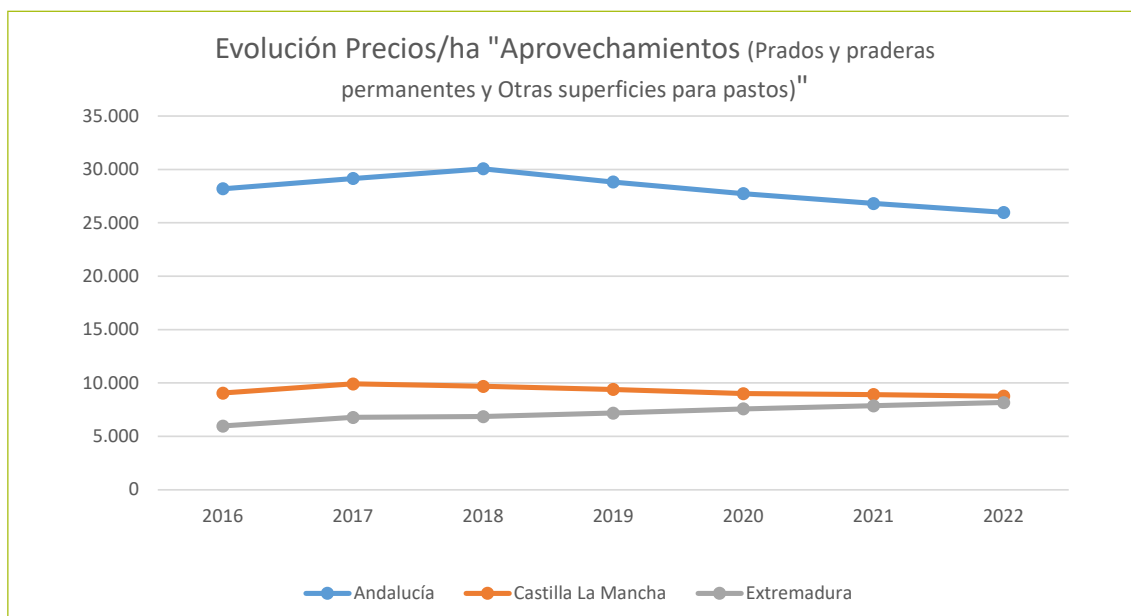
Se anotan subidas en los precios de la tierra de este tipo en: Castilla y León (+3,1 %), Extremadura (+3 %) y C. Valenciana (+2 %); descensos en las otras tres Comunidades.

**Aceituna de almazara de seco:** Las 3 Comunidades con más peso en este cultivo son: Andalucía (61,5 %), Castilla La Mancha (17,3 %), Extremadura (9,0 %), que suponen el 87,8 % de la SAU.



Destaca el ascenso del precio del cultivo en Extremadura (+3,8 %); en las otras dos Comunidades desciende el precio.

**Aprovechamientos (prados y praderas permanentes y otras superficies para pastos):** Las 6 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla y León (24,0 %), Extremadura (19,7 %), Andalucía (14,9 %), Castilla la Mancha (8,4 %), Aragón (8,1 %) y Galicia (5,7 %), que suponen el 80,9 % de la SAU.



Se incrementan los precios de este tipo de tierra en Extremadura (+4,9 %), Castilla León (+3,4 %) y Aragón (+0,2 %); en el resto de Comunidades, se registran bajadas en el precio.

## 7. ÍNDICES

Los cuadros 5, 6 y 7 muestran la evolución de 2016 a 2022 del Índice general por: Cultivos-Aprovechamientos, Cultivos de secano-Cultivos de regadío y Comunidades Autónomas, respectivamente.

Cuadro 5

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS (Base: Año 2016=100) ANÁLISIS POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS							
CLASE DE TIERRA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>CULTIVOS</b>	<b>100,0</b>	<b>102,4</b>	<b>104,0</b>	<b>103,2</b>	<b>103,0</b>	<b>103,3</b>	<b>104,7</b>
Herbáceos y barbechos de secano	100,0	102,6	103,9	103,9	104,2	104,6	107,0
Herbáceos de regadío	100,0	101,3	102,8	103,9	104,0	106,3	107,8
Hortalizas al aire libre regadío	100,0	101,7	101,3	103,2	106,4	105,1	108,9
Hortalizas en invernadero regadío	100,0	110,0	107,3	116,8	125,7	133,3	148,9
Arroz	100,0	100,3	101,2	104,8	105,7	105,3	102,9
Cítricos regadío	100,0	103,6	104,3	104,9	109,2	110,5	113,8
Frutales	100,0	99,5	99,7	99,2	98,5	98,3	98,2
Viñedo	100,0	100,8	106,5	107,1	106,6	106,7	108,7
Olivar	100,0	103,1	105,2	100,4	97,3	96,0	94,4
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>100,0</b>	<b>99,7</b>	<b>99,3</b>	<b>101,7</b>	<b>99,2</b>	<b>101,2</b>	<b>98,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,3</b>	<b>103,0</b>	<b>102,4</b>	<b>103,0</b>	<b>103,1</b>

Analizando los índices y tomando como referencia el año 2016=100, la tendencia general de los precios de la tierra es creciente hasta 2018, decrece ligeramente en 2019 siguiendo esta tendencia en 2020, para, de nuevo, volver a subir en 2021 y en 2022, situándose en 103,1 una décima por encima del año anterior.

El índice de la tierra de los Cultivos se sitúa en 104,7 en 2022, observándose aumentos con respecto a 2021 para los terrenos de los Cultivos Hortalizas, Cítricos de regadío, Herbáceos y Viñedo, y un descenso en Arroz, Olivar y Frutales. En 2022 los índices de Frutales y Olivar se muestran por debajo de 100.

El índice de Aprovechamientos en 2022 desciende un 2,4 % hasta situarse en 98,8.

Cuadro 6

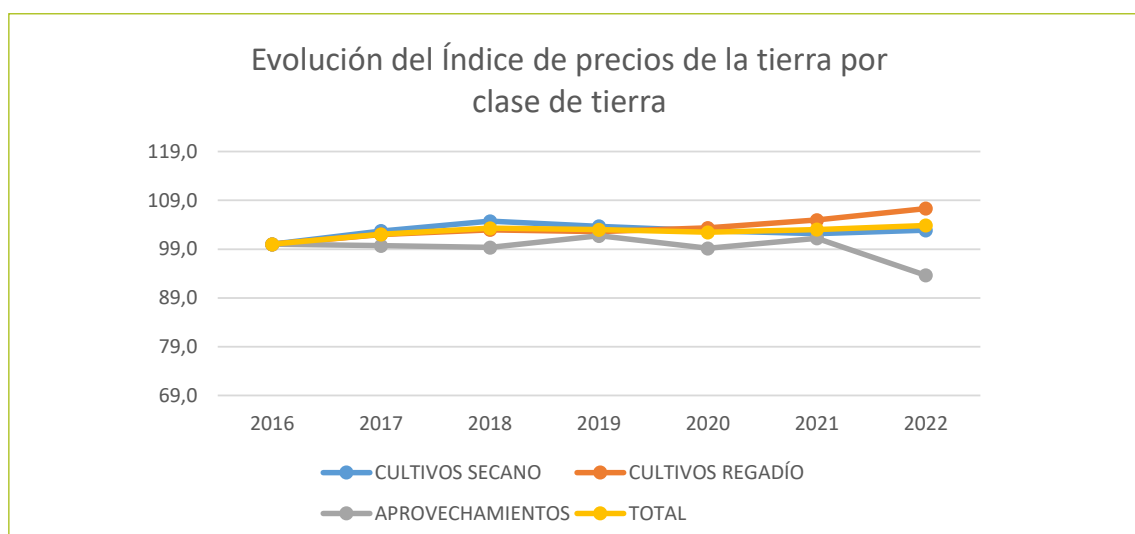
**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS**  
(Base: Año 2016=100)  
**ANÁLISIS POR CULTIVOS SECANO-CULTIVOS REGADÍO**

CLASE DE TIERRA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>CULTIVOS SECANO</b>	<b>100,0</b>	<b>102,7</b>	<b>104,7</b>	<b>103,7</b>	<b>102,8</b>	<b>102,2</b>	<b>102,9</b>
Herbáceos y barbechos de secano	100,0	102,6	103,9	103,9	104,2	104,6	107,0
Frutales secano	100,0	100,0	99,8	101,1	103,0	102,3	100,5
Viñedo secano	100,0	98,8	104,9	105,4	104,3	104,1	104,5
Olivar secano	100,0	104,3	106,8	103,1	99,7	97,0	94,7
<b>CULTIVOS REGADÍO</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,0</b>	<b>102,6</b>	<b>103,3</b>	<b>105,0</b>	<b>107,3</b>
Herbáceos de regadío	100,0	101,3	102,8	103,9	104,0	106,3	107,8
Hortalizas al aire libre de regadío	100,0	101,7	101,3	103,2	106,4	105,1	108,3
Hortalizas en invernadero regadío	100,0	110,0	107,3	116,8	125,7	133,3	148,9
Arroz	100,0	100,3	101,2	104,8	105,7	105,3	102,9
Cítricos regadío	100,0	103,6	104,3	104,9	109,2	110,5	113,8
Frutales regadío	100,0	99,3	99,7	98,4	96,5	96,6	97,1
Viñedo regadío	100,0	105,2	109,6	110,6	111,2	112,0	117,0
Olivar regadío	100,0	100,8	102,2	95,1	92,8	94,2	93,9
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>100,0</b>	<b>99,7</b>	<b>99,3</b>	<b>101,7</b>	<b>99,2</b>	<b>101,2</b>	<b>93,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,3</b>	<b>103,0</b>	<b>102,4</b>	<b>103,0</b>	<b>103,9</b>

Analizando las tendencias según el régimen de riego en las tierras de cultivo, tanto el índice de Cultivos de secano como el de Cultivos de regadío se mantienen por encima de 100 en 2022, aumentando con respecto al año 2021 un 2,3 % en regadío y 0,7 % en secano. Por otra parte, desciende un 7,6 % el precio de los Aprovechamientos.

En los suelos de secano en 2022, los índices de Herbáceos, Viñedo de secano, y Frutales se mantienen por encima de 100, con 107,0 104,5 y 100,5, respectivamente. El índice para las tierras del Olivar se sitúa por debajo de 100, con 94,7.

En tierras de regadío, destacan los índices de las Hortalizas en invernadero (148,9), el Viñedo (117,0), los Cítricos (113,8), las Hortalizas al aire libre (108,3), los Herbáceos (107,8), las Hortalizas al aire libre (105,1) y el Arroz (102,9). El índice para el Olivar y los Frutales se ha situado por debajo de 100.



Cuadro 7

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS**  
(Base: Año 2016=100)  
**ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CC.AA.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GALICIA	100,0	105,6	110,0	107,6	107,3	108,6	98,6
P. DE ASTURIAS	100,0	100,0	83,4	86,9	86,9	81,6	70,0
CANTABRIA	100,0	96,1	96,1	96,1	68,2	79,1	69,8
PAIS VASCO	100,0	96,5	97,5	98,0	95,0	94,4	95,0
NAVARRA	100,0	99,8	101,1	101,4	103,6	105,9	107,3
LA RIOJA	100,0	106,9	116,7	120,4	124,7	126,7	127,0
ARAGON	100,0	98,5	101,4	96,9	95,1	94,9	94,8
CATALUÑA	100,0	99,6	99,0	100,7	99,5	99,1	97,9
BALEARES	100,0	102,2	104,0	108,9	105,6	103,0	106,6
CASTILLA Y LEON	100,0	102,3	103,6	104,3	105,7	107,6	111,7
MADRID	100,0	106,0	99,0	100,6	91,3	109,9	113,3
CASTILLA LA MANCHA	100,0	101,5	100,7	101,5	100,5	100,8	101,5
C. VALENCIANA	100,0	103,6	102,5	105,1	106,1	105,5	103,2
R. de MURCIA	100,0	105,1	106,0	106,3	113,6	115,3	127,3
EXTREMADURA	100,0	104,4	106,7	110,6	115,1	118,8	123,4
ANDALUCIA	100,0	102,4	104,9	103,0	101,8	101,4	102,3
CANARIAS	100,0	99,4	101,4	101,4	91,2	91,2	96,2
<b>ESPAÑA</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,3</b>	<b>103,0</b>	<b>102,4</b>	<b>103,0</b>	<b>103,9</b>

En cuanto a los índices de precios por Comunidades Autónomas mostrados en el Cuadro 7, en 2022 están por encima de 100: Murcia, La Rioja, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Navarra, Baleares, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla La Mancha. En cambio, por debajo de 100 se encuentran: Galicia, Cataluña, Canarias, País Vasco, Aragón, Principado de Asturias y Cantabria.

## 8. NOTAS METODOLÓGICAS

### 8.1. Periodo base

Se define el período base como aquel cuyos precios sirven de referencia para medir la evolución de los mismos. El periodo considerado es 2016, por lo que para dicho año el índice es 100.

### 8.2. Periodo de referencia de las ponderaciones

Se identifica con el año al que corresponden las superficies de cultivos y aprovechamientos utilizados como ponderaciones en la agregación de los precios. En el cálculo de la estructura de ponderaciones de la actual base se han utilizado las superficies del año 2016 de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas que elabora el INE.

### 8.3. Tipos de cultivos y aprovechamientos

Se han adaptado las anteriores 28 tipologías de cultivos y aprovechamientos de la base 2011 a las 21 tipologías actuales (base 2016) con el fin de poder ponderar los respectivos precios con el detalle de las nuevas superficies de la Encuesta del INE. Así, el fresón y la platanera que figuraban como dos tipologías en la anterior base 2011, ahora están integrados respectivamente en las hortalizas de invernadero (regadío) y en frutales originarios de clima subtropical en regadío de la nueva base 2016. El naranjo, el mandarino y el limonero, eran tres tipologías independientes en la base 2011, ahora se integran en una sola: cítricos (regadío). Los frutales de hueso y de pepita figuraban por separado y atendiendo a seco o regadío, ahora se unen en la denominación: frutales originarios de clima templado, separando seco y regadío. Los prados y praderas permanentes (seco/regadío) y otras superficies para pastos se publican conjuntamente bajo la denominación de Aprovechamientos por su utilización por el ganado para pasto.

Como resultado, los tipos de cultivos y aprovechamientos para la actual base 2016 son los siguientes: Cultivos herbáceos de seco (incluyendo el barbecho), Cultivos herbáceos de regadío, Hortalizas al aire libre en regadío, Hortalizas de invernadero regadío, Arroz, Cítricos regadío, Frutales originarios de clima templado (seco/ regadío), Frutales de fruto seco (seco/ regadío), Frutales originarios de clima subtropical (seco/ regadío), Uva para mesa (incluyendo para pasas) (seco/ regadío), Uva de vinificación (seco/ regadío), Aceituna de mesa (seco/ regadío), Aceituna de almazara (seco/regadío) y Aprovechamientos. Estas categorías son compatibles, tanto en definición como en agregación con las exigidas por la metodología armonizada propuesta por la UE.

El criterio de representatividad utilizado es el siguiente: las provincias objeto de estudio seleccionadas en cada clase son aquellas que, tras la ordenación de mayor a menor según la superficie ocupada por esa clase, el acumulado de ésta cubre como mínimo el 80 % de la superficie nacional de la clase. No obstante, quedan incluidas las provincias consideradas de especial interés por las Comunidades Autónomas.

### 8.4. Método de cálculo

Las agregaciones de precios medios funcionales, tanto por tipos de cultivos como geográficas, se calculan ponderando los precios elementales por la superficie asignada

en la base. Las ponderaciones calculadas permanecen fijas a lo largo del período de vigencia de la base.

#### 8.4.1 Ponderaciones

La ponderación de un cultivo "i" para el cálculo del precio se obtiene como cociente entre la superficie media, durante el periodo de referencia, ocupada por dicho cultivo y la superficie agrícola útil (SAU) efectiva:

$W_i$  = Superficie efectiva del cultivo "i" / SAU efectiva

Las ponderaciones permanecen fijas a lo largo del periodo de vigencia del cambio de base realizado. Un mismo cultivo puede tener ponderaciones diferentes en las distintas agrupaciones geográficas, según la importancia superficial en cada uno de estos conjuntos.

#### 8.4.2 Fórmula utilizada para el cálculo de los precios

Los precios medios *generales* en el año "T", a partir de agrupaciones geográficas o funcionales (tanto a precios corrientes como constantes) se calculan con la siguiente fórmula:

$$PM_G^T = \sum_i^N W_i PM_i^T$$

donde:

$_N$ : número de agrupaciones geográficas o clases de cultivos-aprovechamientos que conforman el total nacional.

$_W_i$ : ponderación superficial, en tanto por uno, de la agrupación geográfica o clases de cultivos-aprovechamientos que conforman el total nacional.

$_PM_i^T$ : precio medio en el año "T" de la agrupación geográfica referida o tipo de cultivo-aprovechamiento "i".

La fórmula empleada en la base 2016 para calcular los índices es la de Laspeyres, la misma que en las bases anteriores, e igual a la utilizada en la mayoría de los países que elaboran índices de precios de la tierra. Mediante esta fórmula se calculan las medias aritméticas ponderadas de los índices elementales. Las ponderaciones utilizadas permanecen fijas durante el periodo de vigencia de la nueva base.

El índice general correspondiente al año "T" se expresa aritméticamente del siguiente modo:

$$I_G^T = \frac{\sum_i^N q_i^0 p_i^T}{\sum_i^N q_i^0 p_i^0} \times 100 = \frac{PM_G^T}{PM_G^0} \times 100$$

donde:

$_N$ : número de clases de cultivos o aprovechamientos.

$q_i^0$ : superficie de 2016 del cultivo "i".

$p_i^T$ : precio medio en el año "T" del cultivo "i".

$p_i^0$ : precio medio en el año base (2016) del cultivo "i".

$I_G^T$ : índice general de los precios de la tierra en el año "T".

$PM_G^T$ : precio medio general en el año "T" con las cantidades del año base (2016).

$PM_G^0$ : precio medio general en el año base (2016).

### 8.5. Enlace de series

Con el fin de poder realizar estudios sobre la evolución de los precios se han calculado los correspondientes coeficientes de enlace entre los precios medios e índices de la antigua y nueva base. Dichos coeficientes de enlace se obtienen de la siguiente forma:

$$K_{16/11}^{PM} = \frac{PM_{16}^{16}}{PM_{16}^{11}} \quad K_{16/11}^I = \frac{I_{16}^{16}}{I_{16}^{11}} = \frac{100}{I_{916}^{11}}$$

siendo:

$K_{16/11}^{PM}$  coeficiente de enlace de los precios medios

$PM_{16}^{16}$  precio medio del año 2016, base 2016

$PM_{16}^{11}$  precio medio del año 2016, base 2011

siendo:

$K_{16/11}^I$  coeficiente de enlace de los índices

$I_{16}^{16}$  índice del año 2016, base 2016

$I_{16}^{11}$  índice del año 2016, base 2011

De esta forma, las series enlazadas con la base "2016" de precios medios e índices de un año cualquiera se calculan multiplicando estos coeficientes por los precios medios e índices de dicho año calculados con la base anterior (2011). Este cálculo permite mantener las tasas de variación anteriores y posteriores al momento de implantación de la nueva base 2016, criterio consistente con el objetivo fundamental de la encuesta, medir la variación anual del nivel de precios de los tipos de tierra para los usos agrícolas más significativos.

### 8.6. Origen y tratamiento de la información

La operación es responsabilidad del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación que armoniza metodológicamente, coordina y valida sus resultados agregados previamente a su envío a EUROSTAT. La información, de acuerdo con lo previsto en los convenios de colaboración, es recogida por los Servicios Oficiales de Estadística de las Comunidades Autónomas. Para su captura, los expertos cumplimentan un cuestionario que recoge los precios para cada clase de tierra de las transacciones realizadas en cada unidad territorial inferior seleccionada como representativa (comarca, municipio o paraje).

Las fuentes de información, armonizadas con la metodología de EUROSTAT, pueden ser una de las especificadas a continuación o una combinación de las mismas, de



acuerdo con el criterio de cada Comunidad Autónoma y disponibilidad de datos. En particular:

- a) "Observación directa" de los precios de las categorías de tierras agrícolas que se determinen. En este caso, la explotación agrícola es contactada directamente y los precios de las transacciones reales relacionadas con la explotación o sobre un precio teórico medio. Los datos pueden recopilarse mediante encuestas separadas o integrarse en el sistema de encuestas que ya existe (es decir, encuestas de uso de la tierra, indicadores económicos agrícolas, encuesta de estructuras, etc.).
- b) "Estimación de expertos": recopilación de datos estadísticos a través de una red de expertos. En la práctica se trataría de expertos de las Oficinas regionales de estadística, las representaciones locales de los Ministerios de Agricultura, agentes de las agencias inmobiliarias a nivel regional, Servicios de asesoramiento agrícola, etc.
- c) "Datos administrativos" para obtener información estadística.

Dichos cuestionarios son tratados estadísticamente por las Comunidades Autónomas y remitidos a la Unidad de estadística del Ministerio, que se responsabiliza del cálculo de los precios e índices, por las clases (tipologías de cultivos) y desagregaciones geográficas ya referidas.

## 8.7. Referencia histórica

La investigación de los precios de las tierras con destino a su explotación agraria se inició por el Departamento en el año 1979 con carácter experimental, adquiriendo un notable impulso desde 1983. Los resultados del año 2001 se elaboraron con una nueva base, la del año 1997. Posteriormente se elaboraron en la base 2011 y desde el año 2018 se han publicado los años 2016, 2017, 2018 y sucesivos en la base 2016.

La encuesta de precios de la tierra se publica en el [Boletín Mensual de Análisis y Estadística](#), el [Anuario de Estadística Agraria](#) y en la WEB del Ministerio:

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/encuesta-precios-tierra/>



# ANEJOS





Cuadro 8

**PRECIO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO MÁS BARBECHO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2021 y 2022**

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	17.797	16.384	-1.413	-7,9
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	14.351	14.283	-68	-0,5
NAVARRA	14.256	14.556	300	2,1
LA RIOJA	10.607	10.735	128	1,2
ARAGON	4.016	4.019	3	0,1
CATALUÑA	9.720	9.610	-110	-1,1
BALEARES	19.143	19.825	682	3,6
CASTILLA Y LEON	6.618	6.927	310	4,7
MADRID	6.792	6.225	-567	-8,3
CASTILLA LA MANCHA	5.162	5.313	151	2,9
C. VALENCIANA	7.668	7.899	230	3,0
R. de MURCIA	4.690	4.391	-299	-6,4
EXTREMADURA	3.978	4.132	153	3,9
ANDALUCIA	11.376	11.733	357	3,1
CANARIAS	38.147	38.147	0	0,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>7128,3</b>	<b>7293,1</b>	<b>164,9</b>	<b>2,3</b>

## Cuadro 9

**PRECIO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS DE REGADÍO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2021 y 2022**

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	17.016	15.412	-1.605	-9,4
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	19.395	19.185	-210	-1,1
NAVARRA	17.131	17.248	117	0,7
LA RIOJA	23.095	23.340	245	1,1
ARAGON	14.089	14.049	-40	-0,3
CATALUÑA	24.292	24.292	0	0,0
BALEARES	26.156	26.621	465	1,8
CASTILLA Y LEON	13.271	13.457	185	1,4
MADRID	16.242	16.375	133	0,8
CASTILLA LA MANCHA	15.587	15.391	-196	-1,3
C. VALENCIANA	31.268	31.700	431	1,4
R. de MURCIA	37.126	39.959	2.833	7,6
EXTREMADURA	16.056	16.623	567	3,5
ANDALUCIA	30.541	31.870	1.329	4,4
CANARIAS	74.869	74.869	0	0,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>17.949</b>	<b>18.215</b>	<b>266</b>	<b>1,5</b>

Cuadro 10

**PRECIO DE LOS FRUTALES DE FRUTO SECO EN SECANO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2021 y 2022**

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON	4.418	4.406	-12	-0,3
CATALUÑA	5.983	5.557	-426	-7,1
BALEARES	21.412	22.211	799	3,7
CASTILLA Y LEON				
MADRID		4.800		
CASTILLA LA MANCHA	9.519	8.910	-610	-6,4
C. VALENCIANA	10.706	10.970	264	2,5
R. de MURCIA	9.354	8.448	-906	-9,7
EXTREMADURA				
ANDALUCIA	8.108	8.004	-105	-1,3
CANARIAS				
<b>ESPAÑA</b>	<b>8.882</b>	<b>8.670</b>	<b>-212</b>	<b>-2,4</b>

## Cuadro 11

**PRECIO DE LOS CÍTRICOS (REGADÍO) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
Evolución 2021 y 2022

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON				
CATALUÑA	29.874	28.792	-1.082	-3,6
BALEARES				
CASTILLA Y LEON				
MADRID				
CASTILLA LA MANCHA				
C. VALENCIANA	36.173	34.674	-1.499	-4,1
R. de MURCIA	68.604	85.196	16.592	24,2
EXTREMADURA				
ANDALUCIA	45.802	46.960	1.158	2,5
CANARIAS				
<b>ESPAÑA</b>	<b>42.308</b>	<b>43.605</b>	<b>1.297</b>	<b>3,1</b>



Cuadro 12

**PRECIO DE UVA DE VINIFICACIÓN EN SECAÑO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2021 y 2022**

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	33.007	34.500	1.493	4,5
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	47.859	51.686	3.827	8,0
NAVARRA	13.677	13.731	54	0,4
LA RIOJA	41.315	41.165	-150	-0,4
ARAGON	6.504	6.504	0	0,0
CATALUÑA	20.052	19.296	-756	-3,8
BALEARES				
CASTILLA Y LEON	19.585	20.189	605	3,1
MADRID	8.350	7.583	-767	-9,2
CASTILLA LA MANCHA	9.740	9.696	-44	-0,4
C. VALENCIANA	8.453	8.623	170	2,0
R. de MURCIA	5.489	5.763	274	5,0
EXTREMADURA	10.603	10.921	318	3,0
ANDALUCIA	23.786	23.121	-665	-2,8
CANARIAS	64.590	64.590	0	0,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>14.309</b>	<b>14.365</b>	<b>56</b>	<b>0,4</b>

Cuadro 13

**PRECIO DE ACEITUNA DE ALMAZARA EN SECANO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2021 y 2022**

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON	4.856	4.849	-7	-0,2
CATALUÑA	6.994	6.979	-14	-0,2
BALEARES				
CASTILLA Y LEON				
MADRID	7.172	6.969	-203	-2,8
CASTILLA LA MANCHA	8.914	8.765	-150	-1,7
C. VALENCIANA	11.413	11.652	239	2,1
R. de MURCIA	7.032	7.103	70	1,0
EXTREMADURA	7.869	8.168	299	3,8
ANDALUCIA	26.811	25.983	-827	-3,1
CANARIAS				
<b>ESPAÑA</b>	<b>19.710</b>	<b>19.209</b>	<b>-501</b>	<b>-2,5</b>

Cuadro 14

**PRECIO DE APROVECHAMIENTOS (Prados y praderas permanentes  
y Otras superficies para pastos) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2021 y 2022**

CC.AA.	2021 (Euros/ha)	2022 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	13.096	11.714	-1.381	-10,5
P. DE ASTURIAS	9.536	8.155	-1.381	-14,5
CANTABRIA	10.961	9.669	-1.292	-11,8
PAIS VASCO	9.723	9.521	-202	-2,1
NAVARRA	8.620	8.691	71	0,8
LA RIOJA	2.905	2.930	25	0,9
ARAGON	1.446	1.449	3	0,2
CATALUÑA	4.881	4.881	0	0,0
BALEARES				
CASTILLA Y LEON	3.257	3.367	110	3,4
MADRID	7.946	8.795	849	10,7
CASTILLA LA MANCHA	2.695	2.541	-154	-5,7
C. VALENCIANA	1.890	1.870	-20	-1,1
R. de MURCIA	982	1.088	106	10,8
EXTREMADURA	2.788	2.924	135	4,9
ANDALUCIA	4.312	4.304	-8	-0,2
CANARIAS	27.018	27.018	0	0,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>4.524</b>	<b>4.416</b>	<b>-108</b>	<b>-2,4</b>







GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN